



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes, de fecha 22 de abril de 2013, se acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por el alojamiento en los apartamentos de turismo rural Las Escuelas de Vadocondes.

Este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Municipio y en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, procediéndose a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Vadocondes, a 24 de abril de 2013.

El Alcalde,  
Fco. José Núñez Langa